

C.P.M.A.M.S. San Juan de girón palogordo santander. 09-02-2026

DEPENDENCIA: AREA. Alcaldía de Bucaramanga santander carrera 12 No. 34
Carcel y penitenciaría de palogordo santander C.P.A.M.A.M.S. - Giron

Asunto: Solicitud de perdón publico para las victimas
por los Hechos cometidos por los cuates
en prisión.

Referencia: Derecho fundamental de petición consagrado
en el art. 23 y 29 de la C.N. de 1991 y Decreto 491, de 2005.

E. S. H.
Cordial saludo.

Yo Jaime Gómez Barragán, T.D. 10439, No. 314767.
cc. 1734.454.086. Identificado como aparece copia de mi
firma. Actuando en el ejercicio del derecho fundamental
de petición consagrado en el ART. 23 y 29 de la C.N. de
1991, y los ART. 5 y 6 y siguientes del código constitucional
administrativo. Con el más debido respecto me dirijo a su
honorable despacho con el fin de solicitarle que por
favor me colaboren con el perdón publico, para las
victimas, primera mente a Dios, las victimas, al país, y
al Señor Juez que vigila mi pena impuesta. Agradesco
su atención prestada y sus o su buena voluntad para mi ayuda,



Radicado No.:
1-S-SA-202602-
00032728

Fecha y hora: 24/02/2026 08:06:10 AM
Consultar en: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia

en tal diligenciamiento o en tal trámite, para libertad condicional según ART. 471. C.P.P. es importante su colaboración.

PERDON PUBLICO PARA LAS VICTIMAS:

PRIMERO: pedirle perdón a Dios por todos los hechos cometidos el día 28 de Noviembre de 2008, por los cuales estoy privado de mi libertad, por los cuales estoy muy arrepentido, y de los cuales no me siento bien porque he aprendido que no hay ninguna razón para quitarte la vida a ninguna persona, por lo tal así mismo, por esa causa en Colombia no exista pena de muerte, porque es inconstitucional.

Segundo: Yo sé que nada en estos momentos de lo que yo haga, o diga va a remediar, ni va a devolver la vida a ninguna de las ~~ve~~ víctimas, ni tampoco el dolor tan grande que los familiares y allegados han sentido desde que, por causa de mis malos actos, y decisiones mal tomadas no les permiten tener a los seres amados en sus vidas, cotidianas, y compartir, y obtener el desarrollo familiar, (adecuado) adecuado con sus padres, madres, hermanos, hermanas, hijos, e hijas, primos, tíos, tías, y primas, nada de lo que yo diga o haga les va a aliviar ese dolor tan grande y incurable en sus corazones, y mente que siempre van a recordar a sus o su, ser amado. Con una tristeza tan

grandes, y pues de verdad, de todo corazón les pido
perdon, que por favor me perdonen por averles quitado
la oportunidad de seguir compartiendo dignamente con sus
familiares asesinados, por mi culpa y mis malos actos y
decisiones malas y de rapudio, pero de corazón les pido
que me perdonen, ya soy una persona resocializado capaz
de entender que ninguna acción o acto que aga una persona
es causal de quitarle la vida. por que sólo Dios es quien
debe decidir quien vive a quien muere, lo cual no lo sabia
al no saber leer ni escribir, para ahora gracias al gran Dios y
al plan de, resocialización, y de tratamiento penitenciario, y de
reintegración social, to e aprendido a vivir en una sociedad
libre como nuestra colombia, por lo cual debemos respetar la
vida de todas las personas, ya que Dios es dueño de mi
vida. Soy una persona que conocí de cristo nuestro salvador,
y tambien, me duele pensar que las familias o familiares
de las personas asesinadas ese 28 de Noviembre de 2008
nunca las podran ver, y que tampoco puedo revivirlas, lo
que haga no cambia ese dolor, no tengo tampoco ninguna
manera economica de pagar indemnización a los victimas. sólo
me queda pedirles de corazón que me perdonen que me
encuentro arrepentido de todo lo cometido, y que Dios
nuestro Señor Jesucristo, sane nuestros corazones, y de ese
dolor inmenzo. Sólo les pido atodos perdón a todas las
victimas, ojala algun dia me puedan perdonar, Dios los
bendiga, y los proteja los guarde. cristo los ama.

TERCERO: pedirle perdón a mi país por averlas fallado como persona, y sudamericano, de bien, porque actúo mal en mis acciones cometidas, que no son dignas de una persona normal les pido perdón a todos los colombianos. Por los hechos cometidos. Dios los bendiga.

CUARTO: pedirle perdón a su señoría al juez sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga Santander, que me perdone todo mis errores cometidos cuando fueron los hechos cometidos el día 28 de Noviembre de 2008, ya que me encuentro arrepentido y hago juramento nunca volver a delinquir, porque no sólo sufren las víctimas también también sufre mi familia y uno como persona que es.

PETICIÓN CONCRETA. Qué por favor me colaboren con este perdón público, sé que no voy a darle al ser querido a cada familia, víctima, pero en verdad estoy enteramente arrepentido de todo lo ocurrido, ya que también soy un hombre de Dios, de todo corazón les pido perdón que por favor me perdonen todos, muchas gracias Dios los bendiga.

cordialmente Jaime Gómez Barragán

Tel 10439

Pación 12

cc. 1.130.454.086.

Firma: 

